

PACTO MANUAL DE CONVIVENCIA

DEL HOGAR COMUNITARIO



LOS TRAVIESOS

2025

Justificación

El presente Pacto de Convivencia se elabora con aportes de los usuarios de la Uds. a través del diálogo lo socializaremos y así niños, niñas, padres, madres, cuidadores y madre comunitaria socializadora, mantengan relaciones interpersonales respetuosas, afectivas, reconociendo y valorando las diferentes opiniones.

Es la edificación de un compromiso colectivo en el hogar comunitario con el propósito de generar bienestar a los niños, niñas beneficiarias con sus familias a través de las experiencias, a través de las diferentes actividades dentro y fuera de la Uds.



Objetivos el manual de convivencia

- Promover en los niños y las niñas la construcción de identidad, valores, sana convivencia en familia enseñar sus derechos y sus deberes.
- Aportar en la formación de niños, niñas autónomas y participativas vinculando la familia o cuidadores en las diferentes estrategias de las vivencias de las exploraciones en sus aprendizajes a partir de ingresar a la Uds.
- Implementar y promover, normas, comportamientos y límites en la vida cotidiana creando ambientes protectores que garanticen el bienestar de los niños y niñas.
- Promover la educación inicial a través de las actividades ludo pedagógicas en niños y niñas.
- Generar espacios permanentes de construcción de acuerdos, para ser niños y niñas de actuar con criterio propios y así vivir interacciones sensibles y acogedoras.
- Inculcar en familias niños, niñas hábitos y estilos de vida saludables.

Misión

La U.D.S LOS TRAVIESOS promueve el desarrollo, la atención integral a niños, niñas menores de 5 años, nuestra misión es estimular atreves de experiencias en familia, en el proceso de desarrollo de los niños, niñas en los aspectos cognitivos, psicomotor, socioafectiva, estimulando su lenguaje y crecimiento, prevención de violencia y promoción del buen trato.

Visión

Orientar a las familias o cuidadores de niños, niñas en valores morales especialmente en el amor, tolerancia, solidaridad, respeto hacia los demás, con necesidades, decisiones responsabilidades, atreves de actividades ludo pedagógicas que le permitan a niño, niña explorar y crear, poder edificar, valorar y formar relaciones personales con la familia y demás personas en su entorno sociable.

Objetivo general

Promover la participación de la familias usuarias del hogar comunitario LOS TRAVIESOS atreves de las diferentes actividades , para formar niños y niñas capaces de transformar los entornos que nos rodean y todos los recursos para la creatividad e imaginación y con las materiales adecuados promoviendo la educación inicial a través de las diferentes actividades ludo pedagógicas y en búsqueda de una calidad de aprendizaje en derechos , deberes, la convivencia adecuada , solución de conflictos, la solidaridad, la honestidad y aceptación de nuestras diferencias socioculturales.

Quienes son los niños y las niñas:

- personas que integran a su vida los valores necesarios para crear un mundo de amor, paz y justicia.
- Personas capacitadas para reconocer, crear y promover valores culturales, éticos, morales y deportivos en la construcción de sus propias realidades con acompañamiento y ejemplo de los adultos.
- Con habilidades y la capacidad para armarse a sí mismo y a los demás
- Autónomas respetuosas de sí mismo y de quienes le rodean
- Con capacidad de aceptar normas, límites mediante la repetición paciencia y ejemplo de los adultos
- Con necesidad de afecto, amor, cuidado, motivación, tolerancia, apoyo, acompañamiento, entornos protectores y garantía de derechos



Como niño tengo derecho A:

- El conocimiento y edificación de mi propia realidad
- La imaginación
- La cultura
- Estimular mi aprendizaje y valoración de mis logros
- Libre expresión ser escuchado y el equivocarme
- Al buen trato, respeto y a la no violencia
- La alegría, el amor, participación y el descanso
- Ser atendido cuando tenga dificultades y recibir estímulos
- Recibir explicaciones claras y adecuadas
- Recibir un buen ejemplo de mi familia y agente educativo.
- Disfrutar de un ambiente de confianza, expresar opiniones y sugerencias

- Contar en el hogar con ambientes limpios, ordenados y factores protectores para para el cuidado y atención para el desarrollo integral.
- Participar en actividades, culturales, recreativos, deportivos, religiosas, y sociales que promueven las expresiones artísticas programadas en el hogar familiar.
- Demás derechos estipulados en el código de infancia y adolescencia (ley 1098/2006)

Niñas y niños nos comprometemos a:

Los niños y niñas de 2 a 5 años atendidos en el entorno familiar o en la Uds., tiene obligaciones o responsabilidades a cumplir de acuerdo a la edad a su actitud y comportamiento depende de la formación, acompañamiento recibido de los adultos que los rodean padres, madres o cuidadores. Sin embargo, en lo posible y de acuerdo sus características individuales los niños y niñas deben mantener una actitud de respeto, tolerancia y cordialidad hacia sus familias o cuidadores, agente educativo y demás integrantes de la familia con el objetivo de lograr una sana convivencia en la Uds.



Agente educativa:

- Ser respetada y escuchada por familia o cuidadores de niños y niñas.
- Asegurar que los niños y niñas sigan potenciando su desarrollo infantil.
- Contar con el apoyo cuando se presente alguna dificultad de salud o calamidad y contar con espacios de descanso.
- Fortalecer en familias el cuidado y prácticas propuestas en el aprendizaje con los niños – niñas en la Uds.
- Registrar novedades y Planear, ejecutar actividades diarias con niños y niñas.
- Fortalecimiento al seguimiento nutricional y del desarrollo de los niños, niñas a través del dialogo con las familias.
- Enseñar mediante el Juguete lúdico, ser creativas.
- Cuidar y proteger y dar seguridad a niños, niñas, al igual que el promover el buen trato.

- Tener buenas relaciones con los que están a su alrededor
- Tener buena presentación personal, orientar y guiar.
- Ser tolerantes, cariñosas, tiernas y amorosas
- Ser comprensivas, receptivas y responsables
- Ser estímulo y ejemplo de vida
- Cumplir con la jornada laboral
- Dar ejemplo de solidaridad, buen trato, tolerancia y respeto
- Desempeñar las funciones asignadas
- Mantener comunicación cordial, oportuna con los padres de familia, atendiendo en su horario establecido.
- Abstenerse de organizar, sin la previa autorización de la ASOCIACION PORFIA TRES rifas, paseos, exigir libros, vender material pedagógico o solicitar dinero a los Padres de familia que no sean aprobados.
- Dar trato justo y equitativo a los niños y niñas.
- Mantener una adecuada dinámica en el proceso formativo de los niños y niñas.
- Inculcar en los niños y niñas valores, a través del ejercicio docente diario.
- Hacer las anotaciones del seguimiento al desarrollo en el observador de los niños y niñas.
- Orientar el comportamiento de los niños y niñas, salón, baño, y en general, en todos los espacios y momentos de cada una de la UDS.
- Velar por el cuidado y buen trato del material recreativo de las UDS



Los padres u cuidadores:

- Ser escuchados con respeto y tener un buen trato por parte de la madre comunitaria.
- Estar en permanente contacto con la madre comunitaria para recibir información y orientación de actividades a realizadas en la Uds. asegurar una buena educación inicial de los niños y niñas.
- Cumplir con los horarios y para la entrega y recibir los niños y niñas en la Uds.
- Cumplir y participar en los comités de apoyo de vigilancia y control del hogar comunitario.
- Conocer y participar en la implementación del ajuste del pacto de convivencia socializado presencialmente.
- Cumplir a cabalidad el acta de documentos socializados y firmados en el momento de vincular al niño, niña al hogar comunitario.
- Cumplir los requisitos de documentos y los implementos para el cuidado y higiene de cada niño en los tiempos establecidos.
- Asistir a la escuela de padres y otras reuniones o actividades programadas.
- Promover el buen trato y manejo de emociones, generando un ambiente positivo familiar a través de la comunicación asertiva en familia.
- Generar corresponsabilidad en todos los procesos que se requiere en el hogar comunitario para el desarrollo integral de los niños y niñas, donde la familia o cuidador puede ser orientación con niños y niñas de las actividades a realizar.
- Ser garantes de los derechos y deberes de los niños y niñas.
- Dar prioridad en la asistencia a la vacunación de acuerdo a la edad del niño o niña y de citas a controles de salud, hacer llegar respectiva valoración.
- promover, en el niño o niña los hábitos de higiene, aseo y estilos de vida saludable.
- Generar ambientes protectores y mediadas adecuadas en la prevención de incidentes o accidentes.

- Acudir a las llamadas o citaciones que les haga la UDS en el horario asignado.
- Cancelar cuotas de tasa compensatoria mensuales como contraprestación del servicio, los primeros días de cada mes.
- Proveer a sus hijos los uniformes necesarios en la UDS.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas por el hogar comunitario
- Dar buen ejemplo y trato adecuado a sus hijos, evitando la violencia y respetando su integridad.
- Velar por la permanente asistencia de los niños a las UDS y dar información en caso de ausencia entregar excusas en las horas de la mañana.
- Realizar los reclamos y quejas haciendo uso del conducto regular Estimular el desarrollo de hábitos, pulcritud, colaboración y buenos modales en sus hijos.
- No se debe Faltar reiteradamente y sin justificación a las reuniones.
- Negarse a reconocer daños que ocasione el niño o niña en las UDS
- Ser irrespetuoso en los reclamos.
- NO enviar a los niños o niñas a las UDS con dinero, bolinches juguetes pequeños. Los cuales pueden ocasionar atragantamientos.

Si los comportamientos anteriores persisten, se optará, después de agotadas las instancias del diálogo y conciliación, por dar por Retirado el niño o niña de la UDS o lo que indique i.c.b.f en su momento.

¿CÓMO DEBO VENIR PRESENTADO A LA UDS?

¿Qué normas de higiene debemos conservar todos?

1. Bañarse diariamente usando jabón y demás productos de aseo.
2. Mantener las uñas, ropa y calzado limpios
3. Lavarse las manos antes de comer y después de utilizar el sanitario.
4. Cepillarse los dientes con al menos tres veces por día y especialmente, antes de acostarse
5. Seguir una alimentación sana y balanceada
6. Participar y contribuir en la conservación de la salud pública .

El niño o niña debe ingresar a la UDS con su uniforme completo, aseado, en buen estado y horario establecido e informado oportunamente.



SOBRE LOS CONFLICTOS

Para la resolución de conflictos se adopta la siguiente guía para la convivencia:

- 1) Creemos que cada persona es importante por distintas razones
- 2) Somos amables los unos con los otros
- 3) Compartimos y jugamos juntos
- 4) Cuando alguien nos molesta o incomoda lo decimos
- 5) No nos portamos mal en relación con los demás para lograr lo que queremos
- 6) No ofendemos ni nos burlamos de otra persona por su aspecto
- 7) Nos esforzamos por hacer lo mejor posible
- 8) Respetamos a los demás y nos preocupamos por sus sentimientos
- 9) Defendemos nuestros valores e ideas
- 10) Todos somos responsables de cumplir y aceptar estas reglas

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER CONFLICTOS

- 1) Identificar quién ha obrado fuera de las reglas y explicar consecuencias de esta.
- 2) Proveer explicaciones de la lógica de las reglas y las consecuencias y llevar a los niños a decidir que actuarán de manera razonable y lógica
- 3) Identificar las causas potenciales de los problemas y eliminarlos. Incluye acciones preventivas.

Como adulto responsable al intervenir en la solución de cualquier conflicto siempre pregúntese:

¿Ayuda esta estrategia a que los niños y niñas aprendan o practiquen habilidades que los podrán ayudar a solucionar problemas similares de manera productiva por su cuenta en el futuro?



Enseñanza a niños y niñas

El aprendizaje, socialización y de convivencia. A través del juego, de las actividades lúdo-pedagógicas implementadas en la UDS, los pequeños expresan su inconformidad o satisfacción con el mundo que perciben y crean, así mismo intereses y necesidades. Esta es una posibilidad para superar carencias, rupturas y construir una sociedad más alegre, sana y armónica; una posibilidad para ser más creativos, para descubrir el mundo; mediante el juego y la creatividad también los niños, niñas en desarrollos a lenguajes y modos de expresión.

Teniendo la oportunidad de socializar con otros grupos de niños en el hogar comunitario lo cual pueden generar algunos cambios en los niños, niñas a los cuales madre comunitaria, familias deben estar pendientes de seguir promoviendo el buen trato y la convivencia.

Mediante la ficha de caracterización a familiar, seguimiento nutricional y observación del desarrollo de cada niño, niña donde se registra el proceso permanente, intencionado y relacionado y su entorno, el cual también será usado en fortalecimiento al proceso del desarrollo mediante actividades ludo pedagógicas en temas asociados en las actividades o retos a realizar en familias o diarias al ingreso al hogar comunitario de niños y niñas.

Jornada Y Horarios de atención de los niños y niñas

De 08:00 am a 4.00 pm o lo estipulado por i.c.b.f.

A los padres que incumplan con el horario estipulado por la UDS para la salida se les cobrará la hora adicional por un valor de cinco mil pesos (\$5.000)

Toda primera experiencia lleva consigo un cierto grado de temor e inseguridad, por ello para algunos niños o niñas el hecho de ingresar por primera vez la UDS puede ser una experiencia divertida y para otros puede ser un día difícil.

En la posible alternancia al niño, niña le causará un poco de angustia desprenderse de su madre, pero poco a poco irá tomando confianza en la medida que sienta a este nuevo entorno como un segundo hogar.

Además, cabe precisar, que las Madre Comunitaria está capacitada para que esta nueva experiencia que el niño debe enfrentar de separarse de sus padres no sea muy aguda.

El tipo de educación que el niño recibe en la UDS es nivel inicial debe ir con aquello que vive dentro de su hogar. Por ejemplo, en sus primeros días le podrán enseñar que cada cosa tiene un lugar y donde debe guardarse. Esto debe reforzarse en el hogar, actitudes fuera y dentro de casa, lo más probable es que se genere una confusión en el pequeño, quien finalmente no sabrá cómo comportarse, en los sitios tan distintos en sus normas, deberes, derechos, valores y demás actividades.

Por ello es recomendable estar en constante comunicación con Las Madre Comunitaria para conocer cómo se desenvuelve en su nueva vida y qué aspectos podrían mejorarse.

En la actualidad los niños tienden a socializar desde que son muy pequeñitos, no olvidemos que la UDS, es decir su segundo hogar donde plasmará sus relaciones interpersonales con otros niños, compartirá, se sentirá feliz, o superará las diferentes competencias que surjan en su diario vivir.

Los niños y las niñas deben estar motivados para venir a la UDS, pero sin hacer de este.

Un mundo fantástico que pueda derrumbarse fácilmente. Es importante abstenerse de decirles al niño o la niña frases como:

- *- Cuanta falta me haces
- *- Ya mismo vuelvo por ti
- *- Pobrecito ya se va para el h.c.b
- *- Si te pegan, no te dejes, defiéndete

Piensa que estas frases pueden crear en el niño niña en angustia y una actitud de defensa innecesaria, pues aún no ha compartido con sus amiguitos. La seguridad que ustedes como padres les transmitan a sus hijos o hijas a la hora de dejarlos esta nos ayudará y el proceso de vinculación será más pronto de lo esperado.

**Puede que no existan las familias perfectas...
Pero la buena educación está en las manos de
aquellas familias que:**

- Hablan con sus hijos (as)
- Son tolerantes entre ellos
- Se apoyan
- Se respetan
- Se motivan a salir juntos adelante
- Pero ante todo, siempre demuestran su amor, con un gesto, una palabra, una mirada o un abrazo.



Requisitos para inscripción al hogar comunitario:

- Registro civil legible
- Cedula de padres o acudiente.
- Sisbén o carta victimas donde se visibilicé el niño o niña.
- Recibo público y número telefónico
- Los padres deben diligenciar el link prematricula de primera infancia del ICBF.

Requisitos para ingreso al hogar comunitario:

- Registro civil legible
- Fotocopia del carnet de vacunas actualizado
- Fotocopia de carnet de crecimiento y desarrollo actualizado.
- Valoración medica
- Valoración odontológica
- Fotocopia de la cedula del padre de familia o acudiente
- Sisbén o certificado de víctimas.
- Adres para certificar su seguridad social
- Carta laboral de madre o acudiente
- Foto tipo documento del niño o niña
- Documentos de identificación de la composición familiar – RC, CC, TI

